

**CUESTIONARIO A LA COMISARIA PROPUESTA****Kaja KALLAS****Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / vicepresidenta de la Comisión****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

*¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisaria y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?*

*¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?*

*¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisaria y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer?*

He experimentado personalmente lo que significa vivir fuera o dentro de la Unión Europea: una vida sin libertad o una vida con libertad, circunstancia que me ha marcado profundamente y me ha procurado la determinación inquebrantable de poner todo mi empeño en defender y promover los valores europeos y el interés general.

Cuando en 1991 Estonia recuperó su independencia tras la ocupación soviética, presencié la caída de la dictadura y el proceso transformador, pero difícil, de restablecimiento de la libertad, de una relación democrática entre la ciudadanía y el Estado, del Estado de Derecho y de una economía de libre mercado. Por más dificultades que este proceso plantease, romper con los horrores de nuestro pasado era un imperativo para todos los estonios. Hoy soy plenamente consciente de la necesidad de apreciar lo que hemos construido, así como los valores que existen en Europa y en los que se fundamenta la Unión Europea. Como alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión Europea, defenderé los valores y el interés general de la Unión Europea.

Desde el punto de vista profesional, mi primer encuentro con la política europea fue como abogada especializada en el Derecho europeo de la competencia. Cuando dejé la profesión, era socia del bufete de abogados en el que trabajaba y había demostrado mi comprensión de la política de competencia y mis capacidades como abogada, así como mi capacidad de gestión. Esta es una competencia que seguí desarrollando como profesora en la Escuela Empresarial de Estonia. Esta primera experiencia en materia de liderazgo me ayudó a convertirme en la persona que soy hoy, que cree firmemente en que la empatía, la amabilidad y la compasión son bazas esenciales para cualquier dirigente, especialmente en el ámbito de la diplomacia.

Cuando fui elegida diputada al Parlamento Europeo en 2014, ya había trabajado en el Parlamento estonio y estaba preparada intelectualmente de muy diversas formas para una carrera política en Europa. El hecho de que mi padre haya sido comisario europeo sin duda ha dejado en mí una impronta positiva. Sin embargo, mi mandato como diputada al Parlamento Europeo me ayudó a desarrollar conocimientos que considero pertinentes también para el cargo de alta representante y vicepresidenta. Por ejemplo, como miembro de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE), he dirigido el trabajo del Parlamento en seis informes importantes, particularmente sobre la Estrategia para el Mercado Único Digital y sobre la legislación relativa a las infracciones

aduaneras y a las sanciones que les son aplicables. Ambos expedientes implicaban trabajar con personas de diferentes grupos políticos y nacionalidades para lograr un consenso que reflejara la diversidad de puntos de vista de los Estados miembros de la UE, asegurando el debido equilibrio, y teniendo siempre en cuenta el interés de los ciudadanos europeos. Cuando fui elegida Primera Ministra, volví a Estonia con un sentido renovado de la responsabilidad de Estonia como Estado miembro de la Unión Europea y de mi responsabilidad personal en la defensa del lugar de Estonia en la UE.

Mi Gobierno dirigió Estonia a través de múltiples crisis, como la pandemia de COVID-19 y las perturbaciones de los precios de la energía que afectaron especialmente a la región del Báltico. Además de demostrar mi capacidad como gestora eficaz de crisis, estoy especialmente orgullosa de los avances positivos que hemos realizado en paralelo: legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2023, a pesar de una considerable resistencia, o la creación de un nuevo ministerio del Clima y la expansión de la producción de energías renovables con uno de los objetivos más ambiciosos de la UE en relación con la producción de electricidad para la transición ecológica. Estaba decidida a seguir siendo una firme defensora de los valores europeos, incluidos los derechos fundamentales y la igualdad para todos. Cada día asumo este compromiso.

En el desempeño de mi mandato como primera ministra también he tenido la oportunidad de colaborar con socios internacionales y, en los últimos tres años, he estado en el centro de la diplomacia multilateral de alto nivel, participando en las negociaciones en el seno de la OTAN y la UE y representando a Estonia en la escena mundial en cumbres y reuniones de alto nivel. Esta experiencia, en particular, me será muy útil en mi futura andadura. Desde el inicio de mi carrera política, he procurado consensos entre los diputados al Parlamento estonio, buscado posiciones comunes entre los diputados al Parlamento Europeo y forjado compromisos entre los Estados miembros y a escala internacional; por ello hoy tengo un sólido conocimiento de la forma de llevar unas negociaciones complejas y de alto nivel, persiguiendo al mismo tiempo un delicado equilibrio entre las prioridades nacionales y el programa europeo, más amplio.

La seguridad europea es una cuestión profundamente arraigada en mí, como nativa de un país que afirma desde hace tiempo que Rusia nunca ha renunciado a su sueño imperialista. No obstante, creo firmemente que todos los países deben ejercer su máxima influencia, con independencia de su distancia geográfica a vecinos hostiles. Abogué por un aumento del gasto en defensa de Estonia por encima del 3 % del PIB solo un año después de la invasión rusa, y además logré que Estonia se convirtiera proporcionalmente en uno de los mayores donantes de Ucrania. Quería que Estonia diera ejemplo. Esta es también la razón por la que siempre he abogado por un mayor compromiso de la UE, por una posición común sobre la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por Rusia en su guerra de agresión contra Ucrania, utilizando los activos rusos inmovilizados como base para los esfuerzos de reconstrucción, y por la iniciativa de proporcionar un millón de municiones a Ucrania. La mayor protección que tenemos contra la agresión de Rusia y para defender la posición de Europa en el mundo es la unidad europea. Europa debe predicar con el ejemplo.

Si se confirma mi nombramiento, estas son las competencias que apporto al cargo, junto con una inmensa dedicación personal al futuro de Europa y a su éxito como líder mundial.

*¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?*

Si se confirma mi nombramiento, como miembro del Colegio y vicepresidenta de la Comisión, mi prioridad será contribuir sustancialmente a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión. Las orientaciones y mi carta de mandato serán mi brújula. Me esforzaré por diseñar una política exterior y de seguridad más estratégica, más firme y más cohesionada, capaz de afrontar los retos del mundo actual y promover los valores e intereses de la UE. Reforzaré la seguridad y la defensa de la UE, impulsando al mismo tiempo un enfoque más estratégico respecto de nuestros países vecinos y nuestros países asociados. Fomentaré una política exterior moderna y concertada. En pleno espíritu de colegialidad, trabajaré con cada uno de los miembros del Colegio para garantizar que cumplimos colectivamente las prioridades de la Comisión.

Estoy convencida de que las políticas y programas con perspectiva de género, así como los equipos equilibrados desde el punto de vista del género, conducen a resultados más efectivos y sostenibles. Trabajaré para integrar la perspectiva de género en nuestra acción exterior, ya que la igualdad de las mujeres no solo es una cuestión de derechos humanos, también es una cuestión de sentido común. El Plan de Acción en materia de Género III de la UE (GAP III) sigue siendo el marco principal para garantizar que la perspectiva de género se integre en toda nuestra política exterior.

La juventud europea espera que la UE actúe para preservar la paz, reforzar la seguridad internacional y promover la cooperación internacional. Creo que dar a los jóvenes una voz y un papel más importantes en el desarrollo de las políticas de la UE reforzará la democracia y la sociedad europeas. Tengo previsto celebrar diálogos periódicos con la juventud para escuchar sus necesidades y preocupaciones, y el primer diálogo tendría lugar en los primeros 100 días de mi mandato.

*¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?*

Me comprometo a cumplir estrictamente, tan pronto como sea confirmada para el cargo de vicepresidenta, con la letra y el espíritu de los Tratados de la UE en lo que respecta a la independencia, la transparencia, la imparcialidad y la disponibilidad, definidas en el artículo 17, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE) y en el artículo 245 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Respetaré la obligación de secreto profesional, tal como se define en el artículo 339 del TFUE. Honraré asimismo el Código de Conducta de los Miembros de la Comisión Europea y sus disposiciones en materia de conflictos de intereses, y evitaré cualquier posición o situación que pudiera poner en tela de juicio mi independencia, imparcialidad y disponibilidad respecto de la Comisión. Mi declaración de intereses está completa y a disposición del público, y la actualizaré sin demora siempre que sea necesario.

Como antigua diputada al Parlamento Europeo, ya he demostrado mi compromiso con las normas éticas más estrictas y mi pleno respeto a la letra y el espíritu de los Tratados de la UE y a la obligación de actuar en interés europeo.

## **2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo**

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios? ¿En qué sentido se considera a sí misma responsable ante el Parlamento?*

*¿Qué compromisos específicos está usted dispuesta a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesta a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?*

Con la colegialidad como principio rector de la acción de la próxima Comisión, colaboraré estrechamente con mis colegas del Colegio para garantizar que Europa sea más estratégica, más firme y esté más cohesionada tanto en la defensa de sus intereses como en la promoción de un orden internacional basado en normas y de nuestros valores universales comunes.

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?*

Como antigua diputada al Parlamento Europeo, creo realmente —y lo he experimentado directamente— que una cooperación interinstitucional eficaz mejora el trabajo de la Unión Europea. En mi función de alta representante y vicepresidenta me comprometo a mantener esta importante cooperación. También veo que esta relación funciona en ambos sentidos en el interés común europeo. Cuando era miembro de delegaciones parlamentarias europeas, por ejemplo, cuando fui vicepresidenta de la delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Ucrania, miembro de la delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest o miembro de la delegación para las Relaciones con los Estados Unidos, percibí el importante beneficio de unas relaciones interparlamentarias sólidas y cómo esto puede constituir el fundamento de una sólida cooperación interinstitucional dentro de la UE basada en un intercambio de información. Garantizar intercambios periódicos con el Parlamento Europeo, los miembros de sus comisiones y las delegaciones parlamentarias también constituirá un elemento importante de mi trabajo como alta representante y vicepresidenta. Señalaré esta cuestión a la atención del Colegio y, en particular, a la de los miembros del Colegio que trabajan en el ámbito de las relaciones internacionales.

Además, las cartas de mandato de la presidenta electa Von der Leyen subrayan el objetivo de la Comisión Europea de seguir aprovechando la relación especial entre la Comisión y el Parlamento Europeo, que es un objetivo que comparto plenamente y para cuyo logro dedicaré mi tiempo y mis competencias.

*¿En qué sentido se considera a sí misma responsable ante el Parlamento?*

Actuaré siguiendo el espíritu de los Tratados y con la firme convicción de que la confianza de los ciudadanos europeos solo puede lograrse escuchando su voz y participando en el debate democrático, y muy especialmente en el Parlamento Europeo.

Buscaré una estrecha relación con el Parlamento, basada en la apertura, la transparencia, la confianza mutua y la comunicación continuada, para que el Parlamento pueda ejercer eficazmente su control democrático. Movilizaré la diplomacia parlamentaria en apoyo de mis esfuerzos.

Soy plenamente consciente de la obligación de consultar periódicamente al Parlamento Europeo sobre los principales aspectos y las opciones básicas de la política exterior y de seguridad común (PESC) y la política común de seguridad y defensa (PCSD), de conformidad con el artículo 36 del TUE. Personalmente creo que esto garantiza la rendición de cuentas, aumenta la legitimidad democrática de la política exterior y de seguridad de la UE y refuerza la visibilidad y la comunicación de la UE con los ciudadanos a este respecto.

*¿Qué compromisos específicos está usted dispuesta a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento?*

En el ejercicio de mi cometido, si se confirma mi nombramiento, me comprometo a aplicar plenamente las disposiciones pertinentes del Tratado, en particular el artículo 36 del TUE, y la Declaración sobre responsabilidad política de 2010. Respetaré plenamente las disposiciones del Acuerdo marco de 2010 sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, el Acuerdo interinstitucional de 2016 sobre la mejora de la legislación y el Acuerdo interinstitucional de 2020 entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera.

De conformidad con el artículo 36 del TUE, consultaré e informaré periódicamente al Parlamento Europeo sobre los principales aspectos de mi trabajo y las decisiones fundamentales de nuestra política exterior y de seguridad común. Me comprometo específicamente a mantener un diálogo continuo con la Comisión de Asuntos Exteriores y a través de los debates en el Pleno, en particular para la aprobación del informe anual del Parlamento Europeo sobre la aplicación de la PESC y la PCSD y del informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo. También me comprometo a mantener un diálogo continuo sobre asuntos exteriores a través de intercambios con las comisiones competentes y de intercambios individuales. En el ámbito específico de la negociación de acuerdos internacionales, tal como se establece en el artículo 218, apartado 10, del TFUE y en la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la UE, velaré por que el Parlamento Europeo sea informado plena e inmediatamente en todas las fases del procedimiento, tanto sobre los acuerdos no relacionados con la PESC como sobre los acuerdos PESC bajo mi responsabilidad, en el formato adecuado. Como consecuencia de ello, el Parlamento podrá ejercer un control democrático de la acción exterior de la Unión de conformidad con los Tratados, en consonancia con el equilibrio institucional y la preservación de las prerrogativas pertinentes de todas las instituciones implicadas.

Tengo la intención de seguir integrando al Parlamento Europeo en la orientación estratégica de los instrumentos financieros siguiendo el modelo del diálogo geopolítico de alto nivel establecido en el marco del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (IVCDCI-Europa Global). También seguiré reservando un lugar destacado en nuestro programa conjunto a los intercambios en el seno de la Comisión Especial. Por otra parte, tengo la intención de asistir periódicamente, siempre que sea posible, a las conferencias interparlamentarias sobre la PESC y la PCSD. A este respecto, la práctica de organizarlas paralelamente a las «reuniones Gymnich» ha demostrado ser útil y merece la pena continuarla.

Invitar a los presidentes de las distintas comisiones que se ocupan de asuntos exteriores a las reuniones informales del Consejo de Asuntos Exteriores en sus distintas formaciones es un asunto en el que colaboraré activamente con la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE.

*En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesta a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?*

Me comprometo a aplicar plenamente las disposiciones pertinentes del Acuerdo marco de 2010 y del Acuerdo interinstitucional de 2016 sobre la mejora de la legislación, cuyo objetivo es profundizar la asociación entre el Parlamento Europeo y la Comisión.

Si se confirma mi nombramiento, me aseguraré, como cuestión de principio, de que las comisiones parlamentarias participen en cualquier avance importante en materias bajo mi responsabilidad al tiempo que el Consejo y en pie de igualdad con el mismo, de conformidad con el principio de equilibrio interinstitucional y el mantenimiento de las prerrogativas pertinentes de todas las instituciones implicadas.

Si se me confirma, velaré por que el Parlamento Europeo participe en cualquier avance importante en materias bajo mi responsabilidad, al mismo tiempo que el Consejo y en pie de igualdad con el mismo, cuando las competencias de ambas instituciones sean iguales. Además, en consonancia con la Declaración sobre responsabilidad política, me comprometo, y hago extensivo este compromiso a los servicios bajo mi autoridad, a continuar e intensificar la práctica de mantener intercambios de opiniones en la fase de planificación de iniciativas y estrategias en el ámbito de la PESC.

#### Preguntas de la Comisión de Asuntos Exteriores

*3. En las orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029 se establece, entre otras cosas, que la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión debe diseñarse teniendo en cuenta la realidad mundial actual y que la Unión debe ser más asertiva al defender sus intereses estratégicos. Sin perjuicio de los procesos de toma de decisiones de la Comisión, ¿cuáles serían sus prioridades y objetivos o metas concretos a corto, medio y largo plazo (a lo largo de su mandato) para lograr una PESC más estratégica, asertiva, unida y centrada en los derechos humanos, que se rija por los valores y principios de la Unión? ¿Cuáles considera que son los retos principales (en el plano internacional, regional, bilateral, institucional, etc.) en el proceso para hacer realidad estas prioridades y objetivos? ¿Cómo piensa superarlos?*

En un mundo violento, inestable y peligroso en el que la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos están constantemente en peligro, la UE tiene un papel extremadamente importante que desempeñar como defensora de estos valores y del orden internacional basado en normas, colaborando con terceros en este ejercicio. Nuestras prioridades para los próximos cinco años, fundamentadas en las orientaciones políticas, definirán el lugar de Europa en el mundo durante las próximas cinco décadas. Tomar ahora las decisiones adecuadas permitirá que el futuro de la UE no quede a merced de los acontecimientos ni venga determinado por la voluntad de otros. En términos generales, esos son los objetivos y valores en los que considero que debe basarse nuestra política exterior y de seguridad común. Si se confirma mi nombramiento, velaré por que mi trabajo sea inclusivo y se lleve a cabo en coordinación con mis colegas del Colegio, el Parlamento Europeo, el Consejo, los Estados miembros y los países que aspiran a serlo. Estoy de acuerdo en que la toma de decisiones de la UE en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC) debe ser más rápida y eficiente, en particular mediante la abstención constructiva, así como la votación por mayoría cualificada cuando esté prevista en el Tratado. Colaboraré con el Consejo y con los Estados miembros y priorizaré la eliminación de los obstáculos para hacer pleno uso de las prerrogativas que me confiere el Tratado, pero deseo igualmente que exista un sentimiento de participación compartida en la acción exterior de la UE.

Mi prioridad a corto plazo debe ser la de abordar las acuciantes preocupaciones que todos compartimos: la guerra de Rusia contra Ucrania y el refuerzo de la seguridad y la defensa de la UE. Nuestra respuesta ante la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania dice al mundo quienes somos y los valores que defendemos. Además de ser éticamente correcto, creo que apoyar a Ucrania desde el punto de vista político, económico y militar, durante el tiempo que sea necesario para ganar esta guerra, es la forma de dar verdadera credibilidad a la UE en el panorama global con una PESC más estratégica, asertiva, cohesionada y centrada en los derechos humanos. El apoyo de la UE para la reconstrucción del país es también fundamental en su preparación para la adhesión. Parte de este

proceso consiste en garantizar la justicia para las víctimas de los crímenes de guerra y que Rusia pague por los daños que ha causado.

Hoy nos encontramos en la situación de tener que reforzar la seguridad y la defensa de la UE, estando ambas en peligro. Debemos actuar con urgencia. En los primeros 100 días del mandato, junto con el comisario o la comisaria de Defensa y Espacio, propondré un Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea. En él precisaremos la inversión necesaria y plantearemos ideas para un enfoque a más largo plazo para la creación de una Unión Europea de Defensa. La preparación es una parte fundamental de la eficacia de la seguridad y la defensa, y contribuiré a configurar la Estrategia de Preparación de la Unión. Trabajaré para impulsar las capacidades operativas de la UE, reforzar las misiones civiles y militares de la PCSD y para aplicar el nuevo conjunto horizontal de medidas restrictivas contra las amenazas híbridas. También tendré como prioridad el ahondamiento en la asociación UE-OTAN abarcando todo el espectro de cuestiones relacionadas con la seguridad y la defensa.

Al tiempo que la guerra de Rusia contra Ucrania amenaza la integridad de la Unión Europea, es incuestionable el efecto de arrastre derivado de la crisis en Oriente Medio tras los atentados terroristas del 7 de octubre de 2023, tanto en lo que se refiere a la escalada del conflicto en la zona, como al crecimiento del antisemitismo hasta alcanzar niveles no observados en Europa desde el Holocausto. La UE debe permanecer a la vanguardia de los esfuerzos humanitarios, trabajando con todos los agentes para apoyar la búsqueda de una paz justa y global en la región, centrándose en promover la solución de dos Estados y en el refuerzo de las asociaciones con las principales partes interesadas regionales. Si se confirma mi nombramiento, estoy decidida a hacer uso de todas mis capacidades como AR/VP y, en estrecha colaboración con el comisario o la comisaria para el Mediterráneo, a plantear una estrategia global de la UE para Oriente Medio y ayudar a establecer posiciones comunes de la UE.

Junto con el comisario o la comisaria para el Mediterráneo, presentaré ideas, tanto con un enfoque multilateral como regional, para remodelar las relaciones de la UE en la zona mediante un nuevo Pacto por el Mediterráneo.

Mi deseo es que, junto con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales y antes de que concluya mi mandato, la UE haya reforzado asociaciones a largo plazo y mutuamente beneficiosas en todo el mundo, desde América Latina y el Caribe hasta la región indopacífica, incluida una nueva Agenda Estratégica UE-India, y desde Asia Central a África. Una prioridad a corto plazo a este respecto es nuestra preparación para la Cumbre UE-Unión Africana de 2025. Nuestros socios son importantes. Seguiré buscando sin descanso vínculos más fuertes en todo el mundo.

Tanto de forma bilateral, como regional, trabajaré con nuestros socios estratégicos y afines, incluido el G-7, para perseguir objetivos e intereses compartidos. Esto incluye, naturalmente, al Reino Unido, así como a los Estados Unidos, que seguirá siendo el socio y aliado más importante de la UE.

Tampoco escatimaré esfuerzos para defender los valores de la UE y proteger sus intereses frente a rivales sistémicos. En el diálogo con China, mi prioridad será salvaguardar la seguridad geopolítica y económica de la UE, trabajando con los miembros pertinentes del Colegio de Comisarios, así como con los Estados miembros de la UE. Los retos más acuciantes en este ámbito son el apoyo de China a Rusia, así como los desequilibrios estructurales entre la UE y China derivados de políticas y prácticas no relacionadas con los mercados, que generan una competencia desleal y desigualdad de condiciones.

En vista de la cada vez más importante dimensión exterior de las políticas internas de la UE, desde la migración al cambio climático pasando por la digitalización, la seguridad económica, la energía y el acceso a las materias primas fundamentales, garantizaré una estrecha coordinación con los miembros pertinentes del Colegio y colaboraré con nuestros socios internacionales cuando sea necesario. Por lo que se refiere a la migración, que es un reto importante y una clara prioridad para muchos Estados miembros de la UE, seguiremos desarrollando relaciones estratégicas en materia de migración y seguridad con terceros países, especialmente los de origen y tránsito, y luchando contra la instrumentalización de los migrantes en las fronteras exteriores de la UE. A tal fin, colaboraré estrechamente con los comisarios y comisarias para el Mediterráneo, Asociaciones Internacionales y Asuntos Interiores y Migración.

La manera en que la UE desarrolla sus relaciones con terceros países del otro lado del mundo repercute ampliamente en las relaciones con nuestros vecinos más cercanos y, en particular, en los que aspiran a adherirse a la UE. Con el comisario o la comisaria para la Ampliación, no solo priorizaré las relaciones con los países de la ampliación, contribuiré a las revisiones previas de las políticas, también en materia de seguridad y defensa, fomentaré la reconciliación y las relaciones de buena vecindad y ayudaré a abordar cuestiones bilaterales en el proceso de ampliación; haré lo posible, además, en mi trabajo en todo el mundo, para garantizar que los nuevos ciudadanos europeos también estén orgullosos de la Unión a la que se adhieren.

Todo ello se sustenta en el respeto fundamental del Derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, últimamente sometidos a la presión de modelos alternativos. Considero que la UE tiene la responsabilidad fundamental de promover el multilateralismo y contribuir a los esfuerzos globales por reformar y modernizar el sistema internacional basado en normas, incluida la arquitectura financiera.

*4. ¿Cómo piensa mejorar la coordinación entre los comisarios, en particular con la comisaria propuesta para el Mediterráneo y el comisario propuesto de Asociaciones Internacionales, en lo que se refiere a un aumento sustancial de la influencia combinada de las políticas exteriores y la dimensión exterior de las políticas internas? ¿Cómo abordará la creciente falta de claridad en la representación exterior de la Unión y la necesidad de definir claramente las competencias de todos los agentes institucionales que participan en la acción exterior de la Unión? ¿Cómo piensa mejorar el uso de los instrumentos disponibles, o desarrollar otros nuevos, a fin de maximizar la influencia internacional de la Unión y las repercusiones políticas de la acción exterior europea común? En concreto, en cuanto a:*

- *invertir en asociaciones en todo el mundo, en particular a través de la Global Gateway;*
- *el uso estratégico de los instrumentos de financiación exterior de la Unión, también con vistas al próximo marco financiero plurianual (garantizando al mismo tiempo un papel real para el Parlamento en la dirección estratégica de los instrumentos);*
- *una comunicación coherente, eficaz y estratégica sobre las políticas y acciones exteriores con el fin de contrarrestar los falsos relatos y la desinformación en terceros países;*
- *garantizar que los recursos financieros disponibles del SEAE, los conocimientos especializados del personal y la política de contratación, que incluye imponer unos requisitos de cualificación más estrictos para los cargos más importantes, se ajusten al nivel de ambición;*
  
- *evaluar la eficacia de las misiones y operaciones de la PCSD en curso y poner en marcha nuevas misiones y operaciones de la PCSD;*
- *hacer de la Unión una potencia más fuerte en los asuntos mundiales, que esté a salvo de las influencias y amenazas externas malintencionadas;*
- *una política europea de sanciones coherente y que se aplique, que no solo obstaculice la capacidad de Rusia para continuar su agresión, sino que también combata la elusión y la evasión. En particular, ¿cómo pretende aumentar las capacidades de intercambio de información entre las instituciones de la Unión y los Estados miembros, pero también con países socios clave? ¿Cómo abordará la no adaptación de un gran número de países, entre ellos algunos países candidatos? ¿Apoya la creación de una capacidad centralizada de la Unión para aplicar las sanciones y permitir a la Comisión impugnar una excepción a las sanciones autorizada por un Estado miembro en virtud del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo?*

*¿Cómo piensa mejorar la coordinación entre los comisarios, en particular con la comisaria propuesta para el Mediterráneo y el comisario propuesto de Asociaciones Internacionales, en lo que se refiere a un aumento sustancial de la influencia combinada de las políticas exteriores y la dimensión exterior de las políticas internas?*

Las orientaciones políticas y la carta de mandato configuran un enfoque en el que se conectan todos los ámbitos de trabajo y para el que todos los miembros del Colegio deben trabajar con espíritu de colegialidad. Como vicepresidenta de la Comisión, si se confirma mi nombramiento, facilitaré las reuniones periódicas del grupo de comisarios y comisarias responsables de las acciones exteriores, a fin de alinear prioridades clave y coordinar actuaciones. Dada la trascendencia de la coherencia entre las políticas internas y externas y la necesidad de responder a las preocupaciones de los terceros países a los que afecta la legislación europea, invitaré a otros miembros del Colegio cuando sea necesario. Promoveré el acercamiento a los países socios, aplicando el enfoque del Equipo Europa. Creo que esto solo puede redundar en pro de una mayor presencia de la UE a nivel mundial y de su influencia diplomática.

*¿Cómo abordará la creciente falta de claridad en la representación exterior de la Unión y la necesidad de definir claramente las competencias de todos los agentes institucionales que participan en la acción exterior de la Unión?*

Los Tratados establecen el marco y los principios rectores de la representación exterior de la Unión y serán respetados. Este es el marco en el que trabajaré, teniendo en cuenta que muchas de las prioridades de la UE para el próximo mandato tienen importantes dimensiones exteriores que requerirán una representación aún más fuerte de la UE en la escena internacional y una mayor cooperación entre todos los agentes institucionales que participan en la acción exterior de la UE, con el pleno respeto a sus respectivas competencias.

*¿Cómo piensa mejorar el uso de los instrumentos disponibles, o desarrollar otros nuevos, a fin de maximizar la influencia internacional de la Unión y las repercusiones políticas de la acción exterior europea común? En concreto, en cuanto a:*

– *invertir en asociaciones en todo el mundo, en particular a través de la Global Gateway;*

Si se confirma mi nombramiento, trabajaré con los comisarios y las comisarias para movilizar y aprovechar estratégicamente todas las políticas, instrumentos y recursos disponibles en la UE para maximizar su influencia internacional. Priorizaré el establecimiento de amplias asociaciones mutuamente beneficiosas basadas en una sólida comprensión de nuestros objetivos geopolíticos, nuestras relaciones con los socios y nuestros intereses respectivos. Aplicaremos un enfoque integrado de las políticas económicas, humanitarias, de desarrollo, de paz y de seguridad.

Global Gateway ya ha permitido incrementar la resiliencia tanto de la Unión Europea como de los países socios, al tiempo que ha contribuido de forma eficaz a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De conformidad con las orientaciones políticas y en estrecha cooperación con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales, contribuiré a elevar la Global Gateway al siguiente nivel, ofreciendo a nuestros socios, de forma integrada, inversiones en infraestructuras, apoyo al comercio y macroeconómico. Esto se llevará a cabo aplicando el enfoque del Equipo Europa en el contexto de nuestras asociaciones globales y en sinergia con las asociaciones existentes o futuras con los países a los que concierna, incluidas las nuevas asociaciones de comercio e inversión limpias. Paralelamente, apoyaré también un enfoque diferenciado con respecto a los países menos adelantados, los países inestables o asolados por conflictos y otros contextos complejos.

– *el uso estratégico de los instrumentos de financiación exterior de la Unión, también con vistas al próximo marco financiero plurianual (garantizando al mismo tiempo un papel real para el Parlamento en la dirección estratégica de los instrumentos);*

Como colegislador, el Parlamento Europeo tiene un papel fundamental que desempeñar en las negociaciones sectoriales del marco financiero plurianual (MFP). Si se confirma mi nombramiento, junto con los comisarios y las comisarias pertinentes, procuraré seguir involucrándolo en la dirección estratégica de los instrumentos de financiación de la acción exterior, sobre la base del modelo establecido mediante el diálogo geopolítico de alto nivel en el marco del IVCDI-Europa Global. Lo fundamental es que estos instrumentos posicionen a la UE como un actor mundial, mejoren nuestra preparación y sustenten la proyección exterior de las prioridades geopolíticas de la UE. Esa será mi prioridad en esta materia.

– *una comunicación coherente, eficaz y estratégica sobre las políticas y acciones exteriores con el fin de contrarrestar los falsos relatos y la desinformación en terceros países;*

Priorizaré la planificación sólida de la estrategia de comunicación para el mandato 2024-2029, con aportaciones de todos los agentes pertinentes de la UE. Redunda en nuestro interés común que mantengamos el lema: «un mensaje, varias voces». Las delegaciones de la UE desempeñarán un papel fundamental para hacer que este mensaje permee en los contextos locales. Como parte de nuestra estrategia de comunicación, contrarrestar los relatos falsos y la desinformación en terceros países debe ser una prioridad clara y es una misión fundamental de los diplomáticos de la UE. Concretamente, por lo que respecta a la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, quiero desarrollar los conocimientos de que disponemos, también en el Parlamento Europeo, así como los exitosos proyectos que ya están en marcha, como EUvsDisinfo. Al mismo tiempo, mi objetivo es que el SEAE haga pleno uso de las herramientas digitales y colabore con expertos en manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros de todo el mundo para garantizar que la UE siga estando a la vanguardia de los esfuerzos para luchar contra esta amenaza. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré con mis colegas comisarios y comisarias para afianzar un enfoque coordinado que garantice las sinergias.

– *garantizar que los recursos financieros disponibles del SEAE, los conocimientos especializados del personal y la política de contratación, que incluye imponer unos requisitos de cualificación más estrictos para los cargos más importantes, se ajusten al nivel de ambición;*

El SEAE se enfrenta a retos financieros debidos a las elevadas tasas de inflación de países no pertenecientes a la UE, en particular desde el inicio de la guerra de agresión de Rusia. Entre 2021 y 2023, los gastos no salariales del

SEAE, cubiertos por la rúbrica 7, aumentaron un 8,9 % en total y un 18 % en las delegaciones, mientras que el presupuesto no salarial aumentó únicamente un 2,2 % en el mismo período.

Velaré por que el SEAE, junto con los servicios de la Comisión, adapte las delegaciones a la realidad geopolítica, al tiempo que su actividad sea más eficaz y eficiente. También encargaré a mis servicios que mantengan una estrategia proactiva de contratación, con concursos internos y externos específicos centrados en las necesidades diplomáticas emergentes, con procesos de selección que sigan estando basados en los méritos y en criterios que se ajusten al nivel y las responsabilidades de los puestos. Debemos proseguir con el esfuerzo para fomentar la igualdad de género y el equilibrio geográfico. Respecto del nombramiento de altos cargos en la sede central y las delegaciones, un grupo de altos cargos del SEAE, la Secretaría General del Consejo y la Comisión, junto con representantes de los Estados miembros, participarán en el procedimiento de designación para garantizar un proceso justo y exhaustivo.

– *evaluar la eficacia de las misiones y operaciones de la PCSD en curso y poner en marcha nuevas misiones y operaciones de la PCSD;*

Si se confirma mi nombramiento, priorizaré que todas las misiones y operaciones de la PCSD de la UE se revisen y evalúen periódicamente para garantizar que se diseñan con los objetivos, mandatos y recursos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos. Esto, junto con las revisiones estratégicas y periódicas realizadas por el Consejo, ayudará a determinar dónde añaden valor, dónde debemos revisar las prioridades o determinar necesidades adicionales.

– *hacer de la Unión una potencia más fuerte en los asuntos mundiales, que esté a salvo de las influencias y amenazas externas malintencionadas;*

Solo si nos mantenemos a salvo de la influencia y las amenazas externas malintencionadas podremos garantizar que la UE sea un poder fuerte en los asuntos mundiales. Agentes como Rusia, Irán, Corea del Norte y, en parte, China, aspiran a utilizar las interdependencias como arma y tornar contra nosotros la apertura de nuestras sociedades. Debemos prepararnos para ello, desde el análisis rápido de las amenazas hasta el uso del pleno potencial de los instrumentos de los que disponemos, incluido el nuevo régimen horizontal de sanciones contra las amenazas híbridas. Trabajaré incansablemente con mis colegas del Colegio para proteger a nuestros ciudadanos y defender las instituciones democráticas, la economía y las infraestructuras críticas de la hostilidad externa, también con la elaboración de una nueva Estrategia de Preparación de la Unión.

– *una política europea de sanciones coherente y que se aplique, que no solo obstaculice la capacidad de Rusia para continuar su agresión, sino que también combata la elusión y la evasión. En particular, ¿cómo pretende aumentar las capacidades de intercambio de información entre las instituciones de la Unión y los Estados miembros, pero también con países socios clave? ¿Cómo abordará la no adaptación de un gran número de países, entre ellos algunos países candidatos? ¿Apoya la creación de una capacidad centralizada de la Unión para aplicar las sanciones y permitir a la Comisión impugnar una excepción a las sanciones autorizada por un Estado miembro en virtud del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo?*

La política de sanciones de la UE solo puede ser realmente eficaz si los Estados miembros la aplican plenamente, sin elusiones. Voy a impulsar una mayor cooperación en el abordaje de los múltiples aspectos relacionados con la elusión, incluido el intercambio de información con socios afines clave, también en el seno del G-7, así como con los países candidatos que, como parte del proceso de adhesión, deben adherirse a los valores de la UE en los que se basa la PESC. En el ámbito de mis competencias, colaboraré con el comisario o la comisaria de Servicios Financieros, Unión de Ahorros e Inversiones para favorecer la aplicación uniforme de las sanciones de la UE por todos los Estados miembros.

*5. En su carta de mandato, se le ha encomendado que busque activar las cláusulas consagradas en los Tratados, en particular las contempladas en el artículo 31, apartado 2, el artículo 41, apartado 3, el artículo 45, apartado 2, el artículo 46, apartados 2 a 5, del Tratado de la Unión Europea, que permiten que las decisiones en el ámbito de la PESC se adopten por mayoría cualificada. ¿Qué obstáculos prevé para llevar a cabo esta tarea encomendada? ¿Cómo piensa crear consenso para permitir el uso más amplio posible de la votación por mayoría cualificada en las decisiones de la PESC, en particular en el contexto del llamamiento del Parlamento para que el Consejo pase gradualmente a la votación por mayoría cualificada para las decisiones en ámbitos de la PESC que no tengan implicaciones militares o de defensa, teniendo en cuenta las preocupaciones de algunos Estados miembros?*

*Asimismo, ¿cómo tiene previsto llegar a una misma comprensión entre los Estados miembros sobre temas que resultan divisivos?*

De conformidad con los Tratados, el ámbito de la PESC está sujeto a normas específicas, incluida la votación por unanimidad en el Consejo como norma general en la toma de decisiones. Si bien la unanimidad proyecta la unidad y fortaleza de la UE, no debe frenar nuestra determinación ni nuestra capacidad de respuesta ante grandes y acuciantes retos. Hemos tenido prueba de ello recientemente, con la incapacidad del Consejo para acordar las declaraciones de la UE, o de la Unión para tomar la palabra en las organizaciones internacionales y expresarse con una única voz. Lamentablemente, este requisito ha obstaculizado también el apoyo de la UE a Ucrania, especialmente a la hora de hacer pleno uso del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEAP). Para ser líder mundial, la Unión debe poder tomar decisiones de manera más rápida y eficiente, superando las limitaciones del proceso de toma de decisiones. En mi calidad de HR/VP, trataré de convencer a todos, en consonancia con mi carta de mandato, de que este objetivo responde al interés general. Se han estudiado diferentes soluciones para posibilitar la adopción de decisiones mediante votación por mayoría cualificada y aumentar la eficacia de la acción de la Unión en el ámbito de la PESC:

- el uso de la abstención constructiva, especialmente en los primeros días de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania (permitió a los Estados miembros cuya política es la neutralidad militar no oponerse a las decisiones adoptadas en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para reembolsar a aquellos Estados miembros que decidieron entregar armas letales a Ucrania);
- el recurso a las «cláusulas pasarela» consagradas en los Tratados que podrían permitir a la UE adoptar determinadas decisiones clave en el ámbito de la PESC mediante votación por mayoría cualificada, es decir, tan ágil y rápidamente como otros actores mundiales. Pero la activación de estas cláusulas requiere una decisión unánime del Consejo Europeo.

La PESC ha sido tradicionalmente un ámbito delicado desde el punto de vista de la soberanía y, por distintas razones, varios Estados miembros no desean avanzar hacia la votación por mayoría cualificada. Soy consciente de que algunos miembros consideran la posibilidad de veto como la última garantía para la protección de los intereses nacionales y como salvaguarda de su influencia en la toma de decisiones de la UE. Sin embargo, en algunos casos, la unanimidad también se ha instrumentalizado, en contra del principio de cooperación leal consagrado en el Tratado.

Teniendo todo ello presente, si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de entablar un debate abierto con el Consejo para garantizar que generamos la confianza necesaria que permita explorar el uso de estas cláusulas, creo que utilizar las posibilidades ya previstas en el Tratado sería un buen caso de prueba y permitiría generar confianza entre los Estados miembros sobre el uso de la votación por mayoría cualificada. Nuestro objetivo colectivo debe ser garantizar la credibilidad, la coherencia y la eficacia de la acción exterior de la UE, garantizando al mismo tiempo que los Estados miembros la asuman como propia.

*6. Con las orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029 se busca el objetivo de reforzar las relaciones de la Comisión con el Parlamento Europeo. Sobre la base de los compromisos asumidos por sus predecesores (y de las mejores prácticas establecidas con ellos), le rogamos que facilite detalles sobre cómo tiene previsto:*

- *implicar, de forma proactiva y eficaz, al Parlamento (como parte integrante del Equipo Europa) desde las primeras fases en los procesos de elaboración y desarrollo de sus prioridades y objetivos;*
- *garantizar que las posiciones del Parlamento se tengan debidamente en cuenta en sus propuestas (incluidas las propuestas conjuntas) de actos jurídicos del Consejo sobre todos los temas pertinentes para la Comisión de Asuntos Exteriores (incluidos los relativos a las medidas restrictivas y los regímenes de sanciones), las consultas sobre las prioridades y posiciones de la política exterior de la Unión (en especial antes de las reuniones del Consejo de Asuntos Exteriores) y las comunicaciones y estrategias de la Unión, nuevas o actualizadas, y garantizar que el Parlamento y, en particular, su Comisión de Asuntos Exteriores sean informados sistemática y oportunamente de dichas propuestas, consultas y documentos;*
- *garantizar que, en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de las resoluciones del Parlamento, también en el ámbito de la PESC/PCSD, se facilite un seguimiento escrito con una evaluación sobre cómo se han tenido en cuenta las posiciones del Parlamento;*
- *garantizar que se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista del Parlamento antes del proceso de negociaciones internacionales y a lo largo del mismo, en particular, que se informe cumplida e inmediatamente al Parlamento y a su Comisión de Asuntos Exteriores en todas las fases de negociación de acuerdos*

*internacionales (incluidos los acuerdos, convenios y memorandos de entendimiento no vinculantes), así como de su aplicación y revisión, y que no se solicite la aplicación provisional de acuerdos antes de que el Parlamento haya dado su aprobación; en este contexto, ¿cómo se puede avanzar en la revisión del Acuerdo Interinstitucional de 2002 relativo al acceso a la información sensible en el ámbito de la PESC/PCSD (incluidas las sanciones, los mandatos de las misiones de la PCSD, sus informes y estrategias por país enviados por los representantes especiales de la Unión al Comité Político y de Seguridad)?*

– *implicar, de forma proactiva y eficaz, al Parlamento (como parte integrante del Equipo Europa) desde las primeras fases en los procesos de elaboración y desarrollo de sus prioridades y objetivos;*

Como antigua diputada al Parlamento Europeo, valoro mucho esta diplomacia parlamentaria. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a seguir fomentando las buenas prácticas existentes y a mantener intercambios periódicos de puntos de vista con el Parlamento Europeo, en particular con la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre las prioridades de la política exterior de la UE, sus objetivos y su aplicación a través del diálogo estructurado sobre las próximas propuestas y comunicaciones del programa de trabajo de la Comisión, así como a participar en intercambios *ad hoc*, en el formato adecuado.

– *garantizar que las posiciones del Parlamento se tengan debidamente en cuenta en sus propuestas (incluidas las propuestas conjuntas) de actos jurídicos del Consejo sobre todos los temas pertinentes para la Comisión de Asuntos Exteriores (incluidos los relativos a las medidas restrictivas y los regímenes de sanciones), las consultas sobre las prioridades y posiciones de la política exterior de la Unión (en especial antes de las reuniones del Consejo de Asuntos Exteriores) y las comunicaciones y estrategias de la Unión, nuevas o actualizadas, y garantizar que el Parlamento y, en particular, su Comisión de Asuntos Exteriores sean informados sistemática y oportunamente de dichas propuestas, consultas y documentos;*

Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a tener en cuenta la opinión del Parlamento Europeo en las propuestas que presente al Consejo. Continuaré el diálogo, que ya se produce, sistemática y coherentemente. También informaré y consultaré a la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET). De acuerdo con la práctica establecida, e independientemente de otros tipos de intercambios, informaré al presidente de la Comisión AFET, por escrito, de los resultados de las sesiones del Consejo. Creo que el diálogo exhaustivo y sustancial es el medio más eficaz y constructivo para garantizar que se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista y la posición del Parlamento Europeo. Por ejemplo, la posición y las acciones del Parlamento Europeo han desempeñado un papel importante en la eficacia de los contactos con terceros países en respuesta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Me comprometo a seguir adelante con esta práctica.

– *garantizar que, en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de las resoluciones del Parlamento, también en el ámbito de la PESC/PCSD, se facilite un seguimiento escrito con una evaluación sobre cómo se han tenido en cuenta las posiciones del Parlamento;*

Me comprometo a tener debidamente en cuenta las posiciones del Parlamento en mi trabajo e instruiré en ese sentido al SEAE. Propongo que entablemos un diálogo y un seguimiento constantes mediante los que ambas partes puedan ajustar, adaptar e incorporar rápidamente los acontecimientos más recientes y tener en cuenta la celeridad de las dinámicas internacionales.

– *garantizar que se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista del Parlamento antes del proceso de negociaciones internacionales y a lo largo del mismo, en particular, que se informe cumplida e inmediatamente al Parlamento y a su Comisión de Asuntos Exteriores en todas las fases de negociación de acuerdos internacionales (incluidos los acuerdos, convenios y memorandos de entendimiento no vinculantes), así como de su aplicación y revisión, y que no se solicite la aplicación provisional de acuerdos antes de que el Parlamento haya dado su aprobación; en este contexto, ¿cómo se puede avanzar en la revisión del Acuerdo Interinstitucional de 2002 relativo al acceso a la información sensible en el ámbito de la PESC/PCSD (incluidas las sanciones, los mandatos de las misiones de la PCSD, sus informes y estrategias por país enviados por los representantes especiales de la Unión al Comité Político y de Seguridad)?*

Si se confirma mi nombramiento, me esforzaré por defender los principios de transparencia, rendición de cuentas y legitimidad democrática. Velaré por que se informe cumplida e inmediatamente al Parlamento Europeo en todas las fases de los procesos de negociación de acuerdos internacionales. Para ello, es necesario adoptar las medidas que garanticen el tratamiento confidencial de la información cuando sea necesario.

En cuanto a los acuerdos no vinculantes, me gustaría recordar que, como ha confirmado el Tribunal de Justicia, estos entran en el ámbito de las prerrogativas políticas del Consejo. No obstante, estoy dispuesta a estudiar formas de mantener informado al Parlamento, en el momento oportuno del procedimiento, respetando plenamente las prerrogativas del Consejo.

Aún queda por mejorar el instrumento en vigor para el intercambio de información clasificada entre el Parlamento Europeo y el Consejo en el ámbito de la PESC, que data de 2002. Me comprometo plenamente a trabajar con el Parlamento y el Consejo para alcanzar un acuerdo lo antes posible. Mientras tanto, mantendré informados a los diputados al Parlamento Europeo a través de las reuniones de la Comisión Especial.

7. *¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar para mantener y seguir mejorando la cooperación entre usted (con el apoyo de la Comisión/SEAE) y el Parlamento sobre la base de la práctica consolidada actual? Le rogamos que facilite detalles sobre cómo se propone:*

– *mantener periódicamente intercambios de puntos de vista tanto en el Pleno como en la Comisión de Asuntos Exteriores (incluido el «diálogo estructurado») y garantizar su presencia ad hoc en la comisión, con poca antelación, en caso de acontecimientos significativos o importantes; garantizar su asistencia periódica a las conferencias interparlamentarias sobre la PESC/PCSD;*

– *mejorar las sesiones informativas presenciales dirigidas a la Comisión de Asuntos Exteriores, de manera periódica y oportuna, tanto antes como después de las reuniones del Consejo de Asuntos Exteriores, también en la formación de Defensa, y proporcionar información no pública, pertinente y relevante (también a través de reuniones a puerta cerrada, únicamente cuando esté debidamente justificado), sobre cualquier situación internacional actual e información política del SEAE;*

– *continuar la colaboración total con la Comisión Especial del Parlamento Europeo;*

– *mejorar las reuniones de consulta conjuntas relativas a la PESC, en particular a través de la información escrita previa de sus servicios sobre todas las decisiones presupuestarias en el ámbito de la PESC;*

– *garantizar la comparecencia de los jefes de delegación y de los representantes especiales de la UE ante la Comisión de Asuntos Exteriores y que su nombramiento dependa de la confirmación del Parlamento, así como garantizar la comparecencia de los jefes de las misiones de la PCSD y de altos funcionarios del SEAE ante la comisión, así como sus contribuciones significativas, en particular en reuniones a puerta cerrada, y continuar la organización del componente del Parlamento de la Conferencia anual de embajadores; garantizar la preservación de un equilibrio geográfico y de género adecuados a la hora de nombrar nuevos jefes de delegación y altos cargos del SEAE;*

– *sincronizar mejor las actividades de la Comisión o el SEAE y el Parlamento, por ejemplo, mediante la decisión común, sistemática y anticipada de los plazos previstos para la publicación de documentos estratégicos oficiales, reuniones ministeriales y cumbres, propuestas para iniciar negociaciones sobre acuerdos internacionales, diálogos sobre derechos humanos y planificación de actividades de apoyo a la democracia;*

– *seguir facilitando la cooperación y las sinergias entre el Parlamento y el SEAE, incluidas las delegaciones de la Unión, en el contexto de las visitas oficiales a terceros países de diputados al Parlamento Europeo;*

– *desarrollar ulteriormente el Servicio Europeo de Acción Exterior con vistas a convertirlo en un auténtico Servicio Diplomático Europeo;*

– *mejorar la buena cooperación existente entre las misiones de observación electoral de la Unión y del Parlamento, y aquellas elecciones que cubren otras organizaciones internacionales;*

– *asociar más estrechamente al Parlamento Europeo a las posiciones y decisiones relativas a los procesos de adhesión.*

– *mantener periódicamente intercambios de puntos de vista tanto en el Pleno como en la Comisión de Asuntos Exteriores (incluido el «diálogo estructurado») y garantizar su presencia ad hoc en la comisión, con poca antelación, en caso de acontecimientos significativos o importantes; garantizar su asistencia periódica a las conferencias interparlamentarias sobre la PESC/PCSD;*

Además de los debates en el Pleno, en particular para concluir la adopción de los informes anuales del Parlamento Europeo sobre la aplicación de la PESC y la PCSD de conformidad con el artículo 36 del TUE, y el informe anual: «Derechos humanos y democracia en el mundo», creo que también podemos mejorar los debates parlamentarios focalizándolos en un número reducido de temas de política exterior, concentrándolos así en debates oportunos, francos y sustanciales, cuyos resultados muestren nuestra determinación y el compromiso con nuestros socios. También podrían preverse reuniones *ad hoc* en el formato adecuado, especialmente para las decisiones y

situaciones de evolución rápida. Asimismo, si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de asistir periódicamente, en la medida de lo posible, a las conferencias interparlamentarias sobre la PESC/PCSD.

– *mejorar las sesiones informativas presenciales dirigidas a la Comisión de Asuntos Exteriores, de manera periódica y oportuna, tanto antes como después de las reuniones del Consejo de Asuntos Exteriores, también en la formación de Defensa, y proporcionar información no pública, pertinente y relevante (también a través de reuniones a puerta cerrada, únicamente cuando esté debidamente justificado), sobre cualquier situación internacional actual e información política del SEAE;*

Informaré y consultaré a la Comisión de Asuntos Exteriores antes de las reuniones del Consejo de Asuntos Exteriores y en relación con sus resultados. El intercambio de informes y la comunicación de información ha contribuido a aumentar nuestro conocimiento común en materia de asuntos exteriores y a desarrollar un marco y una comprensión comunes de nuestras acciones. Si se confirma mi nombramiento, seguiré aplicando plenamente las disposiciones prácticas de la anterior legislatura (es decir, el intercambio rápido de información por medios electrónicos) y encargaré a los servicios pertinentes que colaboren con el Parlamento Europeo y me asesoren sobre otras posibles mejoras, garantizando al mismo tiempo la seguridad y confidencialidad adecuadas.

– *continuar la colaboración total con la Comisión Especial del Parlamento Europeo;*

Mientras prosigan las negociaciones para un nuevo acuerdo entre el Parlamento Europeo, el Consejo y el Alto o Alta Representante en relación con el acceso del Parlamento a la información clasificada, mantendré informados a los diputados al Parlamento Europeo sobre la información clasificada en las reuniones con la Comisión Especial, respetando plenamente las normas relativas al intercambio de este tipo de información.

– *mejorar las reuniones de consulta conjuntas relativas a la PESC, en particular a través de la información escrita previa de sus servicios sobre todas las decisiones presupuestarias en el ámbito de la PESC;*

Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a compartir con el Parlamento las implicaciones presupuestarias de las Decisiones del Consejo relacionadas con el presupuesto de la PESC lo antes posible tras su adopción, también mediante reuniones de consulta conjuntas. Asimismo, encargaré al presidente del Comité Político y de Seguridad, al jefe del Servicio de Instrumentos de Política Exterior (FPI) y a la alta dirección del SEAE, según proceda, que sigan informando a los presidentes de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Presupuestos, así como a otros diputados pertinentes del Parlamento Europeo, sobre la ejecución del presupuesto de la PESC.

– *garantizar la comparecencia de los jefes de delegación y de los representantes especiales de la UE ante la Comisión de Asuntos Exteriores y que su nombramiento dependa de la confirmación del Parlamento, así como garantizar la comparecencia de los jefes de las misiones de la PCSD y de altos funcionarios del SEAE ante la comisión, así como sus contribuciones significativas, en particular en reuniones a puerta cerrada, y continuar la organización del componente del Parlamento de la Conferencia anual de embajadores; garantizar la preservación de un equilibrio geográfico y de género adecuados a la hora de nombrar nuevos jefes de delegación y altos cargos del SEAE;*

Me comprometo a continuar con la práctica de poner a disposición de la AFET a los embajadores y representantes especiales de la UE recién nombrados, para que intercambien puntos de vista en el momento de asumir su mandato y durante el tiempo que permanezcan en sus puestos. En lo que respecta a la Conferencia anual de embajadores, la participación del Parlamento Europeo tiene un claro valor añadido y continuar la organización del componente del Parlamento brindará aún más oportunidades para integrar los contactos con terceros países que se realizan a través de las delegaciones de la UE en la diplomacia parlamentaria. Los procedimientos de selección del SEAE están firmemente basados en los méritos. Si se confirma mi nombramiento, prestaré especial atención a garantizar un equilibrio geográfico y de género adecuado. El SEAE sigue avanzando progresivamente hacia el objetivo de plena paridad de género en todos los niveles de dirección en 2025 y también está avanzando hacia un mayor equilibrio geográfico. Para consolidar estas tendencias positivas y abordar los desequilibrios, colaboraré estrechamente con todos los Estados miembros y los animaré a proponer un grupo de candidatos y candidatas con buena cualificación, equilibrado desde el punto de vista del género.

– *sincronizar mejor las actividades de la Comisión o el SEAE y el Parlamento, por ejemplo, mediante la decisión común, sistemática y anticipada de los plazos previstos para la publicación de documentos estratégicos oficiales, reuniones ministeriales y cumbres, propuestas para iniciar negociaciones sobre acuerdos internacionales, diálogos sobre derechos humanos y planificación de actividades de apoyo a la democracia;*

Por lo que se refiere a la transmisión de información al Parlamento y al Consejo sobre la planificación en materia de acuerdos internacionales como parte del ejercicio de programación anual, además de mi compromiso derivado del artículo 218, apartado 10, del TFUE, y de la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la UE, estoy dispuesta a explorar formas de mejorar el intercambio de información sobre planificación desde el inicio, con el fin de sincronizar mejor las actividades de la Comisión, el SEAE y el Parlamento. También mantendré informada a la Comisión de Asuntos Exteriores sobre los plazos relativos a los documentos oficiales, las reuniones, las misiones y los diálogos. En términos más generales, tengo la intención de participar estrechamente en el diálogo que la Comisión mantiene con el Parlamento Europeo y el Consejo antes y después de la adopción del programa de trabajo anual.

– *seguir facilitando la cooperación y las sinergias entre el Parlamento y el SEAE, incluidas las delegaciones de la Unión, en el contexto de las visitas oficiales a terceros países de diputados al Parlamento Europeo;*

Me comprometo a continuar con la aplicación actual de las directrices para las visitas de las delegaciones del Parlamento Europeo. Encargaré al SEAE que siga colaborando estrechamente con los servicios del Parlamento a lo largo de todo el proceso de decisión, preparación y realización de misiones parlamentarias en el extranjero, sobre todo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre el trabajo de las delegaciones de la UE y la diplomacia parlamentaria.

– *desarrollar ulteriormente el Servicio Europeo de Acción Exterior con vistas a convertirlo en un auténtico Servicio Diplomático Europeo;*

Si se confirma mi nombramiento, convertir el SEAE en un «servicio diplomático de la UE preparado para el futuro» será una prioridad absoluta. La cooperación estratégica entre la Comisión y el Parlamento Europeo seguirá siendo esencial, también en cuestiones de presupuesto y recursos humanos, a fin de garantizar unos recursos financieros y humanos adecuados para el SEAE, de modo que la UE pueda ser un actor político y de seguridad creíble a escala mundial. Esencialmente, el énfasis en el desarrollo y la formación del personal nos permitirá definir una cultura diplomática y de gestión común. A este respecto, la creación de una escuela diplomática europea, como propone el Parlamento Europeo, desempeñará un papel fundamental en la configuración de un verdadero cuerpo diplomático europeo.

– *mejorar la buena cooperación existente entre las misiones de observación electoral de la Unión y del Parlamento, y aquellas elecciones que cubren otras organizaciones internacionales;*

La excelencia en el trabajo en equipo del Parlamento Europeo, el SEAE y la Comisión Europea es fundamental para el éxito de la observación electoral de la UE. La coordinación con otros observadores internacionales debe continuar, sobre la base de la declaración de principios para la observación internacional de elecciones, en particular a través de las reuniones a las que asisten anualmente el Parlamento, el SEAE y los servicios de la Comisión.

– *asociar más estrechamente al Parlamento Europeo a las posiciones y decisiones relativas a los procesos de adhesión.*

Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Ampliación para avanzar en el proceso de ampliación en los años venideros. El apoyo del Parlamento Europeo al proceso y el compromiso con los socios de la ampliación, en particular a través de las comisiones parlamentarias mixtas con los países candidatos, contribuirán a fomentar el avance del proceso de ampliación y a centrar los esfuerzos políticos en las reformas necesarias.

#### Pregunta de la Comisión de Desarrollo

8. *Vista su carta de mandato, confiamos en que la VP/AR actúe como mediador imparcial en el desarrollo de una política exterior verdaderamente equilibrada y defienda los ODS. A la luz de su papel general, ¿qué enfoque adoptará en relación con el trabajo del Colegio en pos de una «financiación renovada de la acción exterior», de manera que siga reflejando una distribución regional y temática equilibrada, como sucede en la actualidad en el marco del IVCDCI – Europa Global? ¿Qué medidas e iniciativas concretas adoptará para garantizar un mejor vínculo entre las políticas interiores y exteriores de la Unión, tal como se indica en su carta de mandato? ¿Cómo*

*llevará a la práctica la coherencia de las políticas en favor del desarrollo sostenible en todos los procesos legislativos y políticos?*

*Vista su carta de mandato, confiamos en que la VP/AR actúe como mediador imparcial en el desarrollo de una política exterior verdaderamente equilibrada y defienda los ODS.*

No solo haré todo lo posible para ser una mediadora imparcial en el desarrollo de una política exterior verdaderamente equilibrada, diseñada para hacer frente a las realidades geopolíticas actuales, también considero que el éxito de la UE como actor político internacional depende íntegramente de nuestra disposición para hablar con una sola voz, e intermediaré para que así sea colaborando periódicamente con el Consejo y los Estados miembros. Así es como la UE puede contribuir con éxito y resultados prácticos a las iniciativas mundiales, como recientemente hemos hecho con las Naciones Unidas y sus socios, a fin de elaborar un Pacto para el Futuro ambicioso y posibilitar su adopción.

Si se confirma mi nombramiento, me mantendré firme en mi compromiso con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y para garantizar que se integren en toda la acción exterior de la UE. Claramente, se trata de una buena política exterior y creo que no debería haber concesiones al respecto. De hecho, múltiples crisis, a saber, el cambio climático, la pandemia de COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la situación en Oriente Próximo, han obstaculizado significativamente los avances en la aplicación de los ODS. Esta es la razón por la que promover y apoyar su consecución seguirá siendo un elemento fundamental de las asociaciones internacionales de la UE y el motivo por el que el nuevo enfoque, respaldado por la estrategia Global Gateway, permite ya a la UE contribuir de forma más significativa y eficaz a la consecución de los ODS. Por lo que se refiere a los Estados frágiles, los países que se enfrentan a inestabilidad, a situaciones complejas u otras circunstancias, en los que la estrategia Global Gateway no es el instrumento central de nuestra asociación, me aseguraré también, junto con el comisario o la comisaria de Asociaciones Internacionales, de que podamos ofrecer un apoyo específico que no deje a nadie atrás.

*A la luz de su papel general, ¿qué enfoque adoptará en relación con el trabajo del Colegio en pos de una «financiación renovada de la acción exterior», de manera que siga reflejando una distribución regional y temática equilibrada, como sucede en la actualidad en el marco del IVCDCI – Europa Global?*

La UE solo podrá hacer frente a los retos futuros con un nuevo presupuesto adaptado a sus ambiciones, incluida una renovación en la financiación de la acción exterior. Para que sea eficaz, debe diseñarse de manera que se ajuste a los socios con los que trabajamos y en consonancia con nuestros intereses estratégicos. Nuestra reflexión debe empezar por determinar «qué queremos financiar» para, a continuación, examinar «cómo» podemos cumplir mejor nuestros objetivos y maximizar los resultados sobre el terreno. Para diseñar el nuevo marco financiero plurianual (MFP) tendremos que extraer lecciones del actual, en particular en términos de simplicidad, flexibilidad, rapidez y enfoque estratégico. El futuro MFP también se diseñará en un contexto radicalmente diferente al anterior, con intereses geopolíticos y geoeconómicos mucho más importantes, que deberán tenerse en cuenta.

Aunque no puedo anticipar el contenido específico de la propuesta de la Comisión, puedo subrayar que mi enfoque personal, si tienen a bien confirmarme como vicepresidenta, consistirá en participar plenamente en este proceso, colaborando estrechamente con el comisario o la comisaria de Presupuesto y los comisarios y las comisarias encargados de las acciones exteriores, a fin de garantizar que el resultado de la propuesta de la Comisión incluya instrumentos financieros sólidos y adecuados que apoyen plenamente la acción exterior de la UE.

*¿Qué medidas e iniciativas concretas adoptará para garantizar un mejor vínculo entre las políticas interiores y exteriores de la Unión, tal como se indica en su carta de mandato? ¿Cómo llevará a la práctica la coherencia de las políticas en favor del desarrollo sostenible en todos los procesos legislativos y políticos?*

Si se confirma mi nombramiento como vicepresidenta, y en consonancia con mi carta de mandato, garantizaré reuniones periódicas y oportunas de los comisarios y las comisarias de relaciones exteriores para debatir los aspectos exteriores de las políticas de la UE, ampliando la invitación, cuando proceda, a los comisarios que corresponda. El objetivo debe ser garantizar la integración coherente de la dimensión exterior en nuestras políticas interiores y viceversa. Con el mismo propósito, y tal como se especifica en mi carta de mandato, prepararé debates periódicos del Colegio sobre cuestiones clave de política exterior, en los que también haré notar los vínculos manifiestos con la política interior de la UE.

Junto con otros miembros del Colegio, si se confirma mi nombramiento, trabajaré para integrar la dimensión exterior en nuestras políticas interiores, desde el diseño de las políticas hasta su aplicación, comprendidas las cuestiones presupuestarias, estrechando el vínculo entre la financiación de la acción exterior y las prioridades de política interior. Esto garantizará, por ejemplo, que las consideraciones relativas al desarrollo sostenible se integren en todos los ámbitos políticos y procesos de toma de decisiones pertinentes. Además, promoveré la evaluación temprana y la integración de los posibles efectos de las políticas de la UE en terceros países en su fase de diseño, incluidos los posibles efectos acumulativos de diversas políticas de la UE. Esto incluirá un contacto continuo con nuestros socios tanto en Bruselas como a través de las delegaciones de la UE, para presentar, explicar y defender nuestras políticas y colaborar con los socios desde las etapas iniciales, y lo que es muy importante, para escuchar y responder a sus preocupaciones. También quiero garantizar un apoyo más específico a nuestros socios cuando sea necesario, acompañando el despliegue de las políticas de la UE con medidas de refuerzo para ayudarles a adaptarse a la legislación pertinente y a beneficiarse de ella. Se trata de un elemento fundamental para hacer operativo el principio de coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible consagrado en la Agenda 2030 y el ODS 17 (Alianzas), así como del compromiso de coherencia de las políticas para el desarrollo en virtud de los Tratados (artículo 208 del TFUE).

#### Pregunta de la Comisión de Comercio Internacional

*9. Se le ha encomendado la elaboración de una «nueva política económica exterior», en colaboración con el vicepresidente ejecutivo para la Prosperidad y la Estrategia Industrial. ¿Podría exponer sus ideas iniciales en relación con el contenido de esta política y el calendario previsto? ¿Cuál es el papel del comercio y la inversión en dicha política? ¿Cómo tiene previsto cooperar con el comisario de Comercio y Seguridad Económica en el diseño y la aplicación de esta nueva política económica exterior, así como en la configuración de las relaciones exteriores de la Unión en general, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y los valores fundamentales? En su calidad de vicepresidenta, ¿cómo garantizará que, en el diseño y la aplicación de la legislación de la Unión, se tengan en cuenta de una manera más sistemática las repercusiones para nuestros socios comerciales? En concreto, ¿cómo piensa colaborar con terceros países afectados por la legislación de la Unión y cómo piensa cooperar con otros comisarios en esta cuestión?*

*Se le ha encomendado la elaboración de una «nueva política económica exterior», en colaboración con el vicepresidente ejecutivo para la Prosperidad y la Estrategia Industrial. ¿Podría exponer sus ideas iniciales en relación con el contenido de esta política y el calendario previsto? ¿Cuál es el papel del comercio y la inversión en dicha política?*

En un mundo marcado por la creciente utilización de las dependencias como arma, la UE debe encontrar el equilibrio adecuado entre la apertura económica, que sigue siendo indispensable para nuestra prosperidad, y la protección necesaria, adoptando una postura más firme para aumentar nuestra resiliencia, defendernos de la competencia desleal y hacer frente a los riesgos. Si se confirma mi nombramiento, siguiendo mi carta de mandato, haré de la configuración de la «nueva política económica exterior» una prioridad, junto con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de Prosperidad y Estrategia Industrial y, en particular, con los comisarios y las comisarias responsables de Comercio y Seguridad Económica, Asociaciones Internacionales y otros miembros del Colegio a los que compete. La geopolítica y la geoconomía van de la mano, e igual debería hacer nuestra respuesta.

Por lo que se refiere a las ideas iniciales, la presidenta electa ya ha esbozado el enfoque general en las orientaciones políticas en torno a tres pilares: seguridad económica, comercio e inversión en asociaciones. Sobre esta base, si se confirma mi nombramiento como vicepresidenta, me comprometo a seguir desarrollando y aplicando esta política, junto con los demás miembros del Colegio, basándonos en los resultados de las investigaciones sobre esta materia, como el informe Draghi. Para ello, creo que también debemos colaborar con otras instituciones, incluido el Parlamento Europeo, las comisiones pertinentes y sus diputados y diputadas, así como con socios internacionales.

Trabajaré con el comisario o la comisaria de Comercio y Seguridad Económica en la seguridad económica de Europa, partiendo de la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad Económica de 2023, y seguiré desarrollando una nueva doctrina de seguridad económica. Creo que nuestro enfoque debe seguir apoyándose en la evaluación de riesgos y el análisis de amenazas realizados conjuntamente con los Estados miembros, a partir de los que podremos desarrollar medidas de mitigación específicas y proporcionadas.

Quiero hacer hincapié en la importancia del componente «asociativo» del enfoque de la UE en materia de política de seguridad económica. La UE debe buscar oportunidades para establecer asociaciones mutuamente beneficiosas, en particular para la diversificación, evitando al mismo tiempo efectos no deseados de nuestras políticas en las relaciones con terceros países. Los diálogos sobre seguridad económica, así como los esfuerzos diplomáticos, también a través de las delegaciones de la UE, desempeñarán un papel clave a este respecto.

Por lo que se refiere al segundo pilar –comercio–, se trata de un componente fundamental de las relaciones con nuestros socios y debemos tratar de concluir las negociaciones en curso, explorando al mismo tiempo el alcance y la oportunidad de abrir otras nuevas. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Comercio y Seguridad Económica para ahondar los vínculos comerciales libres y justos con socios de todo el mundo. Las nuevas asociaciones de comercio e inversión limpias serán un elemento importante de nuestras asociaciones globales. Al mismo tiempo, también debemos estar preparados para movilizar nuestros instrumentos de defensa comercial donde y cuando sea necesario, garantizando la igualdad de condiciones y asegurándonos de que comprendamos plenamente las repercusiones que tienen en nuestros socios las medidas que adoptamos internamente, y estamos dispuestos a apoyarlos y abordar sus preocupaciones. La reforma y el refuerzo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) también seguirán siendo una prioridad.

En cuanto al tercer pilar –inversión en asociaciones–, la realidad actual es tal que la UE debe trabajar con sus socios para alcanzar la mayoría de sus objetivos como Unión. Nuestro propósito a este respecto debe ser crear una «oferta» coherente e integrada, beneficiosa tanto para la UE como para los países socios, que permita a ambas partes fomentar asociaciones a largo plazo, sostenibles y mutuamente provechosas. Para ello, será esencial elevar la estrategia Global Gateway al siguiente nivel, garantizando y potenciando las sinergias con el comercio y la macroeconomía en apoyo de los paquetes integrados de medidas, así como consolidando aún más la estrategia Global Gateway en nuestra acción exterior y nuestra política exterior en sentido amplio.

*¿Cómo tiene previsto cooperar con el comisario de Comercio y Seguridad Económica en el diseño y la aplicación de esta nueva política económica exterior, así como en la configuración de las relaciones exteriores de la Unión en general, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y los valores fundamentales?*

En primer lugar, las políticas de la UE deben guiarse siempre por el respeto de los derechos humanos y los valores fundamentales. Por ejemplo, la estrategia Global Gateway se basa en el respeto y la promoción del Estado de Derecho, los derechos humanos y las normas y estándares internacionales, y los acuerdos de libre comercio (ALC) de la UE han vinculado las disposiciones en materia de derechos humanos a los acuerdos marco políticos. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a integrar los derechos humanos en todas las dimensiones de nuestras relaciones exteriores, también en la nueva política económica exterior.

En segundo lugar, sin prejuzgar los métodos de trabajo de la Comisión, preveo muchas oportunidades para debatir el diseño y la aplicación de la nueva política económica exterior en esta configuración, por ejemplo. Teniendo en cuenta nuestras respectivas cartas de mandato, también espero cooperar estrechamente con el comisario o la comisaria de Comercio y Seguridad Económica en relación con algunos asuntos concretos, como la mejora de la asociación transatlántica con los Estados Unidos, la gestión de las complejas relaciones con China, el refuerzo de las relaciones con el Reino Unido, el desarrollo de una nueva Agenda Estratégica UE-India y, de manera más general, en la gestión y la profundización de nuestras asociaciones en todo el mundo.

*En su calidad de vicepresidenta, ¿cómo garantizará que, en el diseño y la aplicación de la legislación de la Unión, se tengan en cuenta de una manera más sistemática las repercusiones para nuestros socios comerciales? En concreto, ¿cómo piensa colaborar con terceros países afectados por la legislación de la Unión y cómo piensa cooperar con otros comisarios en esta cuestión?*

De conformidad con las orientaciones políticas, que subrayan claramente la necesidad de adoptar un enfoque más sistemático para evaluar la incidencia del Derecho de la UE en terceros países, y de conformidad con nuestras cartas de mandato, se nos ha encomendado al comisario propuesto para la cartera de Comercio y Seguridad Económica y a mí, que colaboremos para garantizar que Europa entable un diálogo con los socios afectados por las decisiones que adoptamos y responda a sus preocupaciones.

Si se confirma mi nombramiento, velaré por que la dimensión exterior de nuestras políticas interiores se integre plenamente en el proceso de toma de decisiones del Colegio, desde el diseño de las políticas hasta su aplicación, incluida la financiación. En la práctica, considero que se trata de:

- evaluar, con carácter previo, las posibles repercusiones de las políticas;

- entablar un diálogo con los socios lo antes posible en el proceso de elaboración de políticas;
- reforzar el vínculo entre la financiación de la acción exterior de la UE y las prioridades políticas internas de la UE, desde el clima y la energía hasta la seguridad digital y alimentaria;
- comunicar de forma proactiva, en Bruselas y, sobre el terreno, con la intermediación de la delegación de la UE pertinente, las oportunidades emergentes que las políticas de la UE pueden representar para terceros países;
- orientar el apoyo para ayudar a los socios a adaptarse y mitigar los efectos, en particular movilizando a los agentes de la UE sobre la base del enfoque del Equipo Europa, cuando y donde sea necesario.

#### Pregunta de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

*10. ¿Seguirá haciendo que la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sea una prioridad en todas las iniciativas de acción exterior de la Unión? ¿Qué planes concretos tiene para dar seguimiento al Plan de Acción para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la acción exterior 2021-2025 (GAP III) y se compromete a adoptar, junto con los comisarios pertinentes, un Plan de Acción IV? ¿Qué medidas adoptará al objeto de aplicar la Agenda de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y darle prioridad, en especial en lo que respecta a la integración de una perspectiva de género y la garantía de la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los contextos relacionados con la paz y la seguridad? ¿Cómo abordará las violaciones de los derechos de las mujeres en terceros países, especialmente la mutilación genital femenina, y las violaciones que suponen otras prácticas nocivas? ¿Seguirá apoyando a las defensoras de los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva y a los defensores de los derechos de las personas LGBTQ+? ¿Cómo cooperará con el Parlamento Europeo e implicará a la Comisión FEMM a este respecto?*

*¿Seguirá haciendo que la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sea una prioridad en todas las iniciativas de acción exterior de la Unión?*

Así es. No existen soluciones sostenibles a los retos mundiales actuales si la igualdad de género no se prevé desde el principio. Si se confirma mi nombramiento, la integración de la igualdad de género –y la igualdad en general– en nuestra política exterior y de seguridad constituirá una prioridad absoluta, sobre todo, porque es crucial para su éxito. En la práctica, trataré de construir una alianza entre los comisarios y las comisarias para quienes la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forman parte de sus carteras y deben integrarse en su trabajo.

*¿Qué planes concretos tiene para dar seguimiento al Plan de Acción para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la acción exterior 2021-2025 (GAP III) y se compromete a adoptar, junto con los comisarios pertinentes, un Plan de Acción IV?*

Dado que el tercer plan de acción de la UE en materia de género (GAP III) permanecerá en vigor hasta 2027, el foco de atención debe centrarse ahora en su aplicación. Este plan ya nos ha permitido acelerar los avances en la promoción de los derechos de la mujer y alinear nuestros esfuerzos a este respecto con el marco financiero plurianual vigente. Después de 2027, la estrategia futura debe garantizar un vínculo aún más estrecho entre los derechos y el empoderamiento de las mujeres y la política exterior y de seguridad de la UE, en consonancia con la cooperación internacional. La coherencia entre las acciones interiores y exteriores de la UE en materia de igualdad de género también se garantizará mediante la renovación de la estrategia en favor de esta igualdad en 2025.

*¿Qué medidas adoptará al objeto de aplicar la Agenda de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y darle prioridad, en especial en lo que respecta a la integración de una perspectiva de género y la garantía de la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los contextos relacionados con la paz y la seguridad?*

La Agenda de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad es cada vez más pertinente en el contexto de la geopolítica actual y del aumento de las guerras y los conflictos. La participación de las mujeres en los esfuerzos de resolución de conflictos y consolidación de la paz es fundamental para una paz duradera. La UE debe adoptar una posición clara y firme a este respecto a fin de apoyar la aplicación de la Agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Por mi parte, trabajaré con expertos del SEAE, incluida la embajadora de la UE para la

Igualdad de Género y la Diversidad, a fin de reforzar la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los contextos y debates relacionados con la paz y la seguridad. Trabajaré igualmente para mejorar nuestra cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales a fin de alcanzar los objetivos de la Agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en su forma actual. De cara al futuro, iniciaremos la reflexión sobre el segundo plan de acción sobre las mujeres, la paz y la seguridad, alineado con el GAP III e integrado en él. Esto se hará en paralelo con la aplicación de la agenda actual y junto con coaliciones geográficamente diversas de Estados y partes interesadas de la sociedad civil.

En la misma línea, velaré por que la UE sea una ferviente defensora de los enfoques centrados en las víctimas y los supervivientes y en los mecanismos de justicia transicional para abordar la violencia sexual relacionada con conflictos, en particular en estrecha cooperación con la oficina del representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

*¿Cómo abordará las violaciones de los derechos de las mujeres en terceros países, especialmente la mutilación genital femenina, y las violaciones que suponen otras prácticas nocivas? ¿Seguirá apoyando a las defensoras de los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva y a los defensores de los derechos de las personas LGBTIQ+? ¿Cómo cooperará con el Parlamento Europeo e implicará a la Comisión FEMM a este respecto?*

Si bien la sensibilización mundial respecto de la importancia de prevenir las violaciones es, creo, mayor que en cualquier otro momento de la historia, la regresión en el respeto de los derechos humanos de las mujeres ha sido significativa. El 40 % de las mujeres y niñas viven en países en los que los niveles de discriminación siguen siendo elevados o muy elevados; en 46 países, que representan el 16 % de la población mundial de mujeres, la violencia doméstica no se considera un delito. Si se confirma mi nombramiento, instaré a la UE a que haga pleno uso de sus herramientas para luchar contra los distintos tipos de violaciones, incluidos los compromisos específicos del representante especial de la UE para los derechos humanos, los enviados especiales y el embajador de la UE para la Igualdad de Género y la Diversidad.

Poner fin a determinadas normas y prácticas lesivas, incluida la mutilación genital femenina, seguirá siendo una cuestión importante en la acción exterior de la UE. Impulsaré el cumplimiento de los compromisos internacionales, incluida la obligación de rendir cuentas, y trataré de construir coaliciones sólidas en los foros multilaterales para alcanzar este objetivo. Considero que el diálogo con miembros de la Comisión FEMM es especialmente importante. El trabajo anual en relación con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es una práctica encomiable con la que me gustaría mucho continuar.

La UE sigue siendo percibida como líder mundial en lo que respecta a los valores, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Que realmente lo seamos depende de cómo defendamos esos valores en la práctica, incluida la forma en la que velemos por la protección de los defensores de los derechos humanos en el desempeño de su importante labor. La protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGBTIQ, seguirá en el núcleo de la política exterior de la UE en materia de derechos humanos, y continuará estando entre los principales beneficiarios de los fondos de la UE. La despenalización universal de las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo seguirá siendo también un objetivo de la labor de la UE en materia de derechos humanos. Teniendo en cuenta este llamamiento del Parlamento, analizaré también cómo podemos utilizar las herramientas políticas, diplomáticas, de cooperación y comerciales para lograr este objetivo.

Soy plenamente consciente de la sólida trayectoria del Parlamento Europeo y de su apoyo en favor de la no discriminación y en materia de igualdad. Les considero un aliado enormemente importante para mi trabajo en este ámbito, por lo que buscaré formas de establecer vínculos más estratégicos.

#### Pregunta de la Subcomisión de Derechos Humanos

*11. ¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar para garantizar que el avance de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho sea un objetivo estratégico de la acción de la Unión en la escena internacional, de conformidad con el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea, en particular en lo relativo a la aplicación y el respeto de la condicionalidad en materia de derechos humanos en los acuerdos internacionales, la asistencia*

*financiera de la Unión y el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos? ¿Se compromete a trabajar por la protección de la integridad electoral actualizando las directrices de la Unión sobre el apoyo electoral y la mejora de la observación electoral? ¿Cómo ve la asociación con el Parlamento Europeo en estos ámbitos?*

*¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar para garantizar que el avance de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho sea un objetivo estratégico de la acción de la Unión en la escena internacional, de conformidad con el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea, en particular en lo relativo a la aplicación y el respeto de la condicionalidad en materia de derechos humanos en los acuerdos internacionales, la asistencia financiera de la Unión y el régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos?*

En virtud del artículo 21 del TUE, la acción exterior de la Unión se ha guiado y seguirá guiándose por los principios que han inspirado su creación, en particular, la democracia, el Estado de Derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional. Se trata de valores fundamentales de la UE, y las orientaciones políticas indican claramente que una de las prioridades de la Comisión será la de promover los valores de la UE tanto dentro como fuera de su territorio. Es también una cuestión de interés para la UE: la seguridad de los ciudadanos de la UE depende también de la medida en que la democracia y los derechos humanos se respeten en el resto del mundo. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, no solo como obligación jurídica derivada del Tratado, sino también como prioridad estratégica. Integraré este programa de trabajo en el marco de una estrecha colaboración con los comisarios y las comisarias pertinentes, el Consejo y los Estados miembros, el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos y otros representantes especiales de la UE, a fin de aumentar la eficacia de la acción de la UE para la protección y promoción de los derechos humanos y la democracia. Asimismo, perseguiré una colaboración más estrecha con las organizaciones internacionales, los terceros países y la sociedad civil.

Si se confirma mi nombramiento, velaré por abordar la cuestión de los derechos humanos en nuestro diálogo con terceros países. Seguiremos trabajando con nuestros socios para apoyarlos y animarlos a respetar sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y para asegurar un seguimiento sistemático. Los derechos humanos son valores universales inherentes a la dignidad de todas las personas. Encargaré a mis servicios, en la sede central y en las delegaciones de la UE, que dialoguen con terceros países y refuten discursos que describan los derechos humanos y la democracia como una invención de «Occidente». Si se confirma mi nombramiento, colaboraré asimismo con el comisario o la comisaria de Asuntos de Interior y Migración y otros comisarios o comisarias pertinentes en los aspectos exteriores de la migración. En particular, trataré de garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales siempre que las cuestiones de migración formen parte integrante de nuestras asociaciones globales.

Soy consciente del interés del Parlamento Europeo en garantizar que las cláusulas sobre derechos humanos de los acuerdos de la UE sean al tiempo eficaces y operativas. Los acuerdos de libre comercio celebrados por la UE con terceros países desde 2009 están vinculados a las disposiciones sobre derechos humanos de los acuerdos marco políticos. Estas cláusulas establecen expectativas claras y mutuamente acordadas y proporcionan canales institucionales para el diálogo continuado sobre derechos humanos, así como para la cooperación con los agentes de la sociedad civil de los países socios. Si bien la suspensión de los acuerdos de la UE, incluidos los aspectos comerciales, está prevista en caso de violación de las cláusulas referidas a elementos esenciales, se considera una medida de último recurso. En la medida de lo posible, el diálogo es siempre el enfoque preferido, como se refleja en los debates con los Estados miembros de la UE. Como parte de nuestra política comercial, la condicionalidad del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) también ofrece incentivos a los países en desarrollo para que respeten los derechos humanos y protejan el medio ambiente. Como saben, el Consejo y el Parlamento Europeo han acordado una modificación del Reglamento SPG vigente con el fin de prolongarlo durante el período 2024-2027, mientras continúan las negociaciones para concluir su revisión.

El régimen mundial de sanciones en materia de derechos humanos, creado en 2020, seguirá siendo un elemento importante de nuestro conjunto de herramientas en pro de los derechos humanos. Desde octubre de 2024, se ha aplicado a 117 personas y 33 entidades. Las sanciones no deben considerarse de forma aislada, sino como parte de un enfoque estratégico amplio. La aplicación de medidas restrictivas contra personas, entidades y organismos,

incluidos los agentes estatales y no estatales, implicados en violaciones y abusos graves de los derechos humanos, o relacionados con ellos, también envía un mensaje firme a sus posibles autores. En este sentido, este instrumento tiene también una función preventiva. Si se confirma mi nombramiento, no dudaré en proponer nuevas inclusiones en la lista cuando observemos violaciones y abusos de los derechos humanos perpetrados por personas, entidades u organismos en cualquier lugar del mundo.

La ayuda financiera de la UE para los derechos humanos y la democracia es significativa y crucial para la eficacia de nuestra labor en este ámbito. A través del programa temático en favor de los derechos humanos y la democracia, la UE apoya la aplicación del Plan de Acción de la Unión para los Derechos Humanos y la Democracia. Esto incluye una amplia gama de proyectos que promueven, entre otras cosas, la participación política y cívica, la independencia de los medios de comunicación y su pluralismo, la lucha contra la corrupción, así como la lucha contra la impunidad y la erradicación de la tortura. La UE es también uno de los principales proveedores de apoyo urgente a los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo. El apoyo a la democracia y a la buena gobernanza se integran igualmente en la cooperación bilateral, donde los recursos son significativamente más elevados. Además, la estrategia Global Gateway presta apoyo a proyectos de infraestructuras, al tiempo que garantiza que los países socios respeten el Estado de Derecho y observen normas estrictas en materia de derechos humanos, sociales y de los trabajadores, especialmente cuando estos proyectos afectan a comunidades locales, como en el caso de las industrias extractivas. Así seguirá siendo.

*¿Se compromete a trabajar por la protección de la integridad electoral actualizando las directrices de la Unión sobre el apoyo electoral y la mejora de la observación electoral?*

La observación electoral de la UE es un instrumento de política exterior práctico y eficaz que sigue siendo fundamental para las políticas y estrategias de la UE en apoyo a la democracia. Es un ejemplo de cooperación interinstitucional, ya que es el resultado de un excelente trabajo de equipo entre el Parlamento Europeo, el SEAE y la Comisión. Aprovecho esta oportunidad para elogiar la dedicación de los honorables diputados que han sido jefes o miembros de las misiones de observación electoral del Parlamento Europeo, y que son fundamentales para el éxito de nuestras misiones de observación electoral de la UE.

La comunicación sobre las misiones de apoyo y observación electoral de la UE data de 2000. Sin prejuzgar el resultado de futuros debates o decisiones del Colegio, estudiaré la posibilidad de plantear y debatir la oportunidad de una nueva comunicación durante el próximo mandato. Esto podría permitirnos reafirmar la importancia de la observación electoral como instrumento, confirmar la adhesión de la UE al apoyo electoral como elemento clave para la promoción de la democracia y evaluar los ajustes que puedan ser necesarios para reflejar mejor los retos actuales de los procesos electorales. Entre tanto, el manual para la observación electoral de la UE se ha ido actualizando periódicamente en los últimos años. La cuarta edición deberá estar lista para su publicación a lo largo de 2025.

*¿Cómo ve la asociación con el Parlamento Europeo en estos ámbitos?*

El Parlamento Europeo es un socio esencial en la promoción de los derechos humanos y la democracia en el mundo a través de acciones concretas, como debates sobre asuntos urgentes, el informe anual sobre derechos humanos y democracia, misiones de observación electoral, visitas a países, el Premio Sájarov y otras acciones políticas.

Nuestro vínculo es sólido, pero podemos y debemos reforzarlo. Si se confirma mi nombramiento, me propongo colaborar regularmente con el Parlamento. Me comprometo asimismo a que el Parlamento reciba información, oral o escrita, sobre nuestros diálogos políticos y en materia de derechos humanos y sobre otras reuniones importantes.

El Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia, que constituye la hoja de ruta para los derechos humanos en la política exterior de la UE, se ha prorrogado hasta 2027. Espero con interés la opinión del Parlamento Europeo sobre la aplicación de esta iniciativa, así como sobre las prioridades para la próxima.

#### Pregunta de la Subcomisión de Seguridad y Defensa

*12. La Brújula Estratégica se puso en marcha poco después de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y en un período de deterioro de la seguridad en los países vecinos de la Unión y más allá. ¿Considera necesario iniciar una revisión de la Brújula Estratégica, que incluya un análisis de las amenazas y un inventario de las vulnerabilidades y deficiencias de las capacidades y los recursos de los Estados miembros? Las cartas de mandato*

*incluyen el compromiso de que usted y el comisario de Defensa y Espacio elaboren un Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea. ¿Qué relación, en su caso, cree que debería tener este con los marcos previstos por la Brújula Estratégica y el Concepto Estratégico de la Alianza? ¿Cómo hará que el Parlamento Europeo participe en todas estas reflexiones estratégicas e iniciativas políticas, a fin de tener en cuenta la opinión del Parlamento y mejorar la supervisión democrática de las iniciativas y decisiones relacionadas con la defensa europea?*

*La Brújula Estratégica se puso en marcha poco después de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y en un período de deterioro de la seguridad en los países vecinos de la Unión y más allá. ¿Considera necesario iniciar una revisión de la Brújula Estratégica, que incluya un análisis de las amenazas y un inventario de las vulnerabilidades y deficiencias de las capacidades y los recursos de los Estados miembros?*

Desde 2022, la Brújula Estratégica ha guiado los esfuerzos de la UE para reforzar la política de seguridad y defensa. La UE ha cumplido sus objetivos de manera significativa. La invasión ilegal y no provocada de Ucrania por parte de Rusia y el rápido deterioro del entorno de amenazas han instilado una sensación de urgencia. He sido testigo de ello como antigua primera ministra y miembro del Consejo Europeo. La UE comparte la visión de que es preciso hacer más, hacerlo mejor y más rápidamente, por nuestra propia seguridad y defensa a escala mundial.

Esta voluntad política ya se ha traducido en acciones y la Brújula Estratégica tiene una firme trayectoria:

- la Unión Europea y sus Estados miembros proporcionaron a Ucrania un apoyo militar sin precedentes;
- se iniciaron nuevas misiones y operaciones civiles y militares en Ucrania, la República de Moldavia y el mar Rojo;
- los vínculos de la UE con la OTAN y los socios estratégicos se han visto considerablemente reforzados;
- se han desarrollado nuevas estrategias y herramientas para abordar mejor los retos en materia de seguridad y defensa en los ámbitos marítimo, espacial y cibernético;
- se han reforzado las herramientas de la Unión para luchar contra las amenazas híbridas, los ciberataques y la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros;
- se organizó el primer ejercicio militar a escala de la UE;
- y se han desarrollado varias nuevas iniciativas clave para reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa europea.

Si bien muchas de estas acciones ya se han llevado a cabo, queda mucho por hacer. Todavía no hacemos lo suficiente ni logramos suficientes resultados. Tenemos que hacer todo lo posible para ayudar a Ucrania a ganar la guerra contra Rusia. Tenemos que asegurarnos de que nuestras estrategias y herramientas producen resultados concretos. Tenemos que mejorar nuestra preparación en materia de defensa e incentivar un mayor esfuerzo de los Estados miembros para planificar, desarrollar, adquirir y explotar conjuntamente las capacidades militares y desarrollar una industria de defensa capaz de ofrecer resultados. Tenemos que abordar las carencias de capacidades críticas y precisar opciones para financiarlas.

Europa debe dotarse de los medios para su defensa y protección y para disuadir a posibles adversarios. Para comprender el cambiante entorno de amenazas y responder a su rápida evolución, creo que urge realizar un nuevo análisis de amenazas. Si se confirma mi nombramiento, sobre la base tanto de esta nueva evaluación de desafíos a los que se enfrenta la UE, como del estado de ejecución de las acciones en el marco de la Brújula Estratégica, estoy dispuesta a estudiar, junto con el Consejo y los Estados miembros, nuevas maneras concretas de reforzar nuestro nivel de ambición en el ámbito de la seguridad y la defensa, también en relación con el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea y la futura Estrategia de Preparación de la Unión.

*Las cartas de mandato incluyen el compromiso de que usted y el comisario de Defensa y Espacio elaboren un Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea. ¿Qué relación, en su caso, cree que debería tener este con los marcos previstos por la Brújula Estratégica y el Concepto Estratégico de la Alianza?*

La Brújula Estratégica, negociada y acordada con los Estados miembros, ha sido un instrumento esencial y seguirá guiando nuestros esfuerzos para reforzar la política de seguridad y defensa de la UE. Sin embargo, dado que hemos entrado en una nueva fase en términos de desafíos e iniciativas, debemos adoptar urgentemente medidas más audaces que mejoren la defensa de Europa y permitan el surgimiento de una verdadera Unión Europea de Defensa. Si se confirma mi nombramiento, esto es exactamente lo que, junto con el comisario o la comisaria de Defensa y Espacio, tengo la intención de proponer en el Libro Blanco, también en mi calidad, en su caso, de jefa de la Agencia Europea de Defensa.

Partiendo de la Brújula Estratégica y la Estrategia Industrial de Defensa Europea, entre otras, el Libro Blanco debe perfilar la ambición política de aumentar la preparación de la UE en materia de defensa, así como la de los Estados miembros, y de desarrollar una verdadera Unión Europea de Defensa. Junto con el comisario o la comisaria de Defensa y Espacio, definiremos este nuevo enfoque de la defensa identificando las necesidades de inversión, los déficits en materia de capacidades críticas y las opciones de financiación. Tenemos que apoyar mejor a los Estados miembros para que, conjuntamente, desarrollen, adquieran y mantengan todo el espectro de capacidades de defensa para sus fuerzas armadas, preparándolas para las contingencias militares más extremas. Debemos reforzar igualmente el vínculo entre la política industrial de defensa a escala de la UE y las prioridades nacionales en materia de contratación y desarrollo de capacidades, y seguir garantizando la interoperabilidad y la coherencia con la OTAN. Debemos abordar la manera en que la UE puede ayudar a los Estados miembros a cumplir sus compromisos, también en el contexto de la OTAN, por ejemplo, ayudando a resolver las carencias de capacidades. El Libro Blanco deberá facilitar orientaciones y objetivos claros para alcanzar estos propósitos.

La Brújula Estratégica y la Estrategia Industrial de Defensa Europea ya son plenamente coherentes con el Concepto Estratégico de la OTAN y el Libro Blanco aplicará el mismo enfoque. Una UE más fuerte significa una OTAN más fuerte. Si se confirma mi nombramiento, daré prioridad a seguir mejorando la asociación estratégica de la UE con la OTAN, respetando plenamente los principios de inclusión, reciprocidad y autonomía en la toma de decisiones de la UE, que son fundamentales para nuestra seguridad general.

*¿Cómo hará que el Parlamento Europeo participe en todas estas reflexiones estratégicas e iniciativas políticas, a fin de tener en cuenta la opinión del Parlamento y mejorar la supervisión democrática de las iniciativas y decisiones relacionadas con la defensa europea?*

Agradezco al Parlamento Europeo su compromiso continuo y el gran apoyo que presta a nuestros esfuerzos por reforzar el papel de la UE como actor en materia de seguridad y defensa. El apoyo del Parlamento Europeo es fundamental para ejercer plena y satisfactoriamente la doble función de AR/VP. Si se confirma mi nombramiento, llevaré a cabo un intercambio de información activo y transparente, implicaré al Parlamento desde las primeras fases y velaré por que sus posiciones se tengan en cuenta en todos los temas pertinentes para la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET), incluida su Subcomisión de Seguridad y Defensa (SEDE) y la Subcomisión de Derechos Humanos (DROI), lo que incluiría actualizaciones permanentes en el formato adecuado.